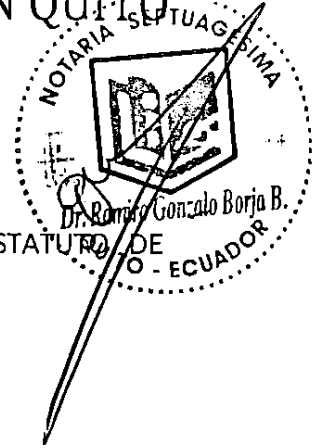


NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA COFLENT CIA. LTDA.

QUE OTORGA: COMPAÑÍA COFLENT CIA. LTDA

CUANTIA: USD 24.400.00

DI 3 COPIAS

JM

ESCRITURA NUMERO: 2017170170P00629

FACTURA NUMERO: 001-001-000024749

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO. Comparece a la celebración de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COFLENT CIA. LTDA. El señor JUAN CARLOS ROLLANO ESPINOSA, en su calidad de Presidente y como tal, representante legal de la compañía COFLENT CIA. LTDA, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana; mayor de edad; de estado civil casado; de paso por el Distrito Metropolitano de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

haberme presentado su pasaporte cuya copia fotostática se agrega como habilitante. Advertido que fue al compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía COFLENT CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor JUAN CARLOS ROLLANO ESPINOSA, en su calidad de Presidente y como tal, representante legal de la compañía COFLENT CIA. LTDA, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana; mayor de edad; de estado civil casado; de paso por el Distrito Metropolitano de Quito, dirección: calle José Padilla 330 y Núñez de Vela; teléfono: 2922985; correo electrónico: jcrollano@lentech.com.co; hábil y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía COFLENT CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de septiembre de 2003, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito. Su constitución se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 03.Q.IJ 3444 de veinte y cuatro de septiembre de dos mil tres (2003) y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y nueve de octubre de de dos mil tres (2003), bajo el número de repertorio tres uno cuatro cinco dos (31452); b) La Junta General Universal de Socios de la compañía COFLENT CIA. LTDA., celebrada el día veinte y uno de marzo de dos mil diecisiete (2017), por unanimidad, resolvió aumentar el capital social de la compañía a la suma de VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS con

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

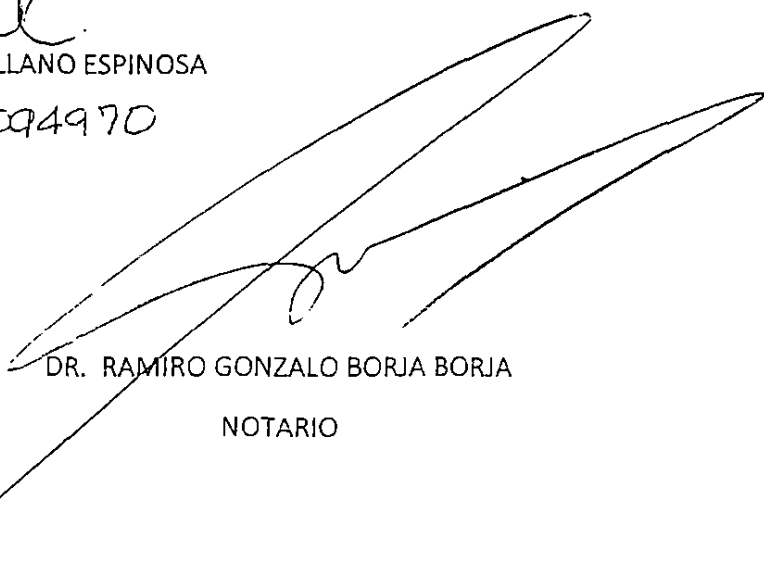
00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 24.400), hasta alcanzar la suma de veinte y cinco mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 25.000). TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Con los antecedentes expuestos, el señor Juan Carlos Rollano Espinosa, en su calidad de Presidente y como tal representante Legal de la compañía COFLENT CIA. LTDA., cumpliendo con la voluntad de la Junta General Universal de socios celebrada el veinte y uno de marzo de dos mil diecisiete (2017), declara lo siguiente: Que se aumenta el capital social de la compañía a la suma de VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, hasta alcanzar la suma de VEINTE Y CINCO MIL con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América mediante compensación de créditos de la cuenta por pagar socios y utilidades no distribuidas, en proporción a su ~~acción~~ participación en el capital de la compañía, de tal manera que una vez perfeccionado el incremento del capital acordado, quedará integrado de la forma que se indica en el cuatro que se adjunta y que corresponde al Acta de Junta General Universal de socios de COFLENT CIA. LTDA. que forma parte de esta escritura como habilitante; Que se reforma el artículo CUARTO del Estatuto Social que en adelante dirá: ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de veinte y cinco mil dólares, dividido en veinte y cinco mil participaciones de un dólar cada una"; y, También declara el compareciente que los socios, Antonio Roberto García Carbonell y Juan Carlos Vidal Henao, son de nacionalidad colombiana y por cuanto la inversión se realiza con el carácter de extranjera directa. CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: a) El compareciente señor Juan Carlos Rollano Espinosa, en su calidad de Presidente de COFLENT CIA. LTDA., bajo juramento declara que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal de Socios celebrada el veinte y uno de marzo de dos mil diecisiete (2017), se halla integrado de conformidad con la ley y se registrará una vez perfeccionado en los libros contables de la compañía. b)

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

De la misma manera declara que la compañía no es contratista fallida con el estado ni se encuentra en mora con el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. QUINTA.- HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: a) Nombramiento de Presidente de la Compañía; b) Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía COFLENT CIA. LTDA., celebrada el veinte y uno de marzo de dos mil diecisiete (2017); Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil uno guión tres siete uno del Foro de Abogados. Leída que le fue la presente escritura al compareciente por mí el Notario, quien se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

Razón.- lo testado "acción" no corre; lo enterrrenglonada "participación" Vale


JUAN CARLOS ROLLANO ESPINOSA
Past. No PEC94970


DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO

NOTARIA S
DILIGENCIA
FACTURA N
de conformidad
Notarial doy fe
es FIDEL CORTE
Julian del sudan
seguido de vicio
Quito, E. - 20



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791906632001
RAZÓN SOCIAL: COFLENT CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: COFLENT CIA. LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: BARRAGAN CHAVEZ JIMMY ALEXANDER
CONTADOR: BAILON LOPEZ JIMMY RICARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 29/10/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/11/2003
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/2003
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/04/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA DE PRODUCTOS OFTALMOLOGICOS Y FARMACEUTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: CARLOS PADILLA Numero: 330 Interseccion: NÚÑEZ DE VELA Edificio: TORRES PLATINUM Piso: 4 Oficina: 4F Referencia ubicacion: DIAGONAL AL CENTRO MEDICO LA CAROLINA Telefono Trabajo: 022922985 Celular: 0998782330 Email: coflent@hotmail.com Fax: 022261050

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000409245
Fecha: 25/04/2016 12:28:55 PM

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-12-05-78-D-
FACTURA N° 14 P.C.
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... (señalado)
útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actué
segundo devolvi al interesado.
Quito, a 23 MAR. 2017
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791906632001
COFLENT CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/10/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE PRODUCTOS OFTALMOLÓGICOS Y FARMACÉUTICOS.
VENTA DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: CARLOS PADILLA Numero: 330 Interseccion: NUÑEZ DE VELA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO MEDICO LA CAROLINA Edificio: TORRES PLATINUM Piso: 4 Oficina: 4F Telefono Trabajo: 022922985 Celular: 0998782330 Email: coflent@hotmail.com Fax: 022261050

10mmac

PROCESO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO
FACILITADO EN 2017, 12:28:55 PM

El presente documento es una copia del original y no tiene validez legal.
Copia de original y no tiene validez legal.
Copia de original y no tiene validez legal.

023 MAR 2017

Dr. Ramiro González Bello Bello
REGISTRO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



Código: RIMRUC2016000409245

Fecha: 25/04/2016 12:28:55 PM



TECNOLOGÍA VISUAL

Distrito Metropolitano de Quito, 12 de octubre de 2016

Señor

Juan Carlos Rollano Espinosa

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de COFLENT CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la misma por el período estatutario de dos años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia o falta del Gerente General.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los estatutos sociales de la compañía, contenidos en la escritura pública otorgada el 11 de septiembre de 2003, ante el Notario Décimo Sexta de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de octubre de 2003.

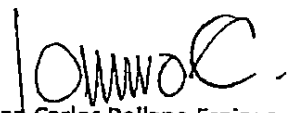
Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Ab. Adriana Huidobro Peralta
Presidente Ad-hoc

RAZON DE ACEPTACIÓN: Acepto y agradezco la designación de **PRESIDENTE** de COFLENT CIA. LTDA. y prometo cumplir con el encargo que me ha sido asignado, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales.

Distrito Metropolitano de Quito, 31 de octubre de 2016


Juan Carlos Rollano Espinosa

Pasaporte Número: PE094970.

16986

71285

7

Exp. 150666

Visiontech

comealing

Valvulas
THE AHMED™

ARTESAN
OPTEIC

Distribuidor exclusivo de:

OASIS

Rayner

TRÁMITE NÚMERO: 71285



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51702
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16986
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COFLENT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROLLANO ESPINOSA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	PE094970
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3213 DEL 29/10/2003.- NOT. 16 DEL 11/09/2003 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 029-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-11-22-16986-
FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fejes(es)
útiles (es), que me fue presentada para este efecto y que esta
seguido devolvi al interesado.

Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COFLENT CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 21 días del mes de marzo del 2017, siendo las 15h54, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José Padilla 330 y Núñez de Vela, Edificio Platinum, Dpto. 4F, se reúnen el representante de los socios de COFLENT CIA. LTDA. en Junta General Universal, como en efecto lo hace.

Preside la Junta la Ab. Adriana Huidobro Peralta, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Juan Carlos Rollano Espinosa.

Los socios presentes y los votos que representan en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	REPRESENTANTE	VOTOS
JUAN CARLOS VIDAL HENAO	JUAN CARLOS ROLLANO ESPINOSA	240
ROBERTO ANTONIO GARCIA CARBONELL	JUAN CARLOS ROLLANO ESPINOSA	360
TOTAL		600

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el representante de los socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, decide por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para tratar el único punto del orden del día:

1. Aprobar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y reforma del Estatuto Social

Toda vez que el orden del día ha sido aceptado, la Junta procede a conocer el punto del orden del día.

1. Aprobar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y reforma del Estatuto Social

El Secretario Ad-Hoc pone en conocimiento de la Junta que, por responder a los intereses de la compañía, es necesario aprobar el Aumento de Capital en la suma de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 24.400)

El pago del presente aumento de capital, se lo realizará mediante compensación de créditos de la cuenta por pagar socios y utilidades no distribuidas, en proporción a su acción en el capital de la compañía, de tal manera que una vez perfeccionado el incremento del capital acordado, quedará integrado de la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO EN COMPENSACION DE CREDITOS	AUMENTO POR UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES

Roberto Antonio García Carbonell	US\$ 360,00	US\$ 14.368,40	US\$ 271,60	US\$ 15.000,00	
Juan Carlos Vidal Henao	US\$ 240,00	US\$ 4.956,60	US\$ 4.803,40	US\$ 10.000,00	
TOTAL	US\$ 600,00	US\$ 19.325,00	US\$ 5.075,00	US\$ 25.000,00	

En virtud del aumento de capital efectuado, es necesario reformar el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social, el mismo que contendrá el siguiente texto:

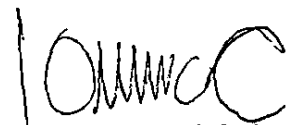
"ARTÍCULO CUARTO. - CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de veinticinco mil dólares dividido en 25.000 participaciones de un dólar cada una...."

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la Junta que, es necesario autorizar al Presidente de la Compañía para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social acordada.

El representante de los socios por unanimidad aprueba la moción propuesta.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 16h58.

En constancia de todo lo actuado, los socios, el Presidente Ad-Hoc y Secretario Ad-Hoc quien certifica.

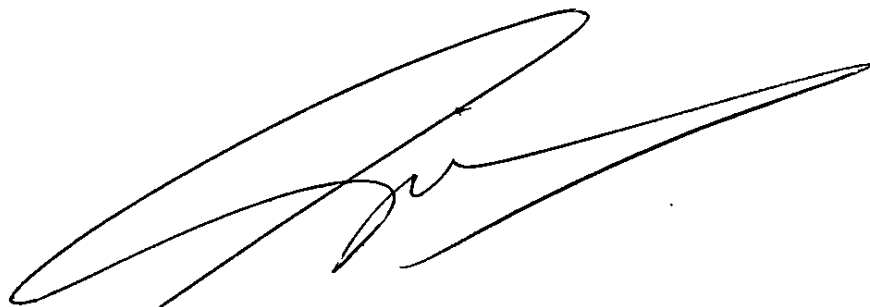

P/ROBERTO ANTONIO GARCÍA CARBONELL Y JUAN CARLOS VIDAL HENAO
JUAN CARLOS ROLLANO ESPINOSA (REPRESENTANTE DE LOS SOCIOS)


AB. ADRIANA HUIDOBRO PERALTA
PRESIDENTE AD-HOC

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-73-D
FACTURA Nº. 24749
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que acompaña a la solicitud de inscripción (en) que me fue presentada para este efecto y que, según devolví al interesado.
Quito, a
Dr. Ramiro González Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por la COMPAÑÍA COFLENT CIA. LTDA. debidamente representada por el señor JUAN CARLOS ROLLANO ESPINOSA, en su calidad de PRESIDENTE y por tanto representante legal, Quito, veintitres de marzo del año dos mil diecisiete.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

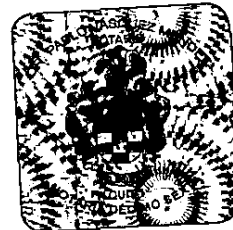
NOTARIO

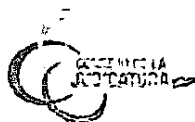
RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA COFLENT CIA. LTDA., otorgada el once de setiembre del dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COFLENT CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del cantón Quito, el veintitrés de marzo del dos mil diecisiete, cuya copia antecede.- Quito, a veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.-



[Handwritten signature]

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000049420



20171701016000849

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

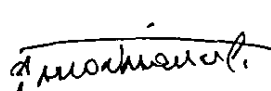
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

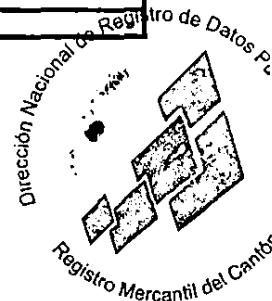
RAZÓN MARGINAL N° 20171701016000849

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2017, (10:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COFLENT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	075881

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEYTHALER Y ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792470994001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COFLENT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	629


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24693



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	18909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1798
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
PE094970	ROLLANO ESPINOSA JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /23/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COFLENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3213 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE OCTUBRE DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

